

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

CRITERIO RESPECTO DEL NUEVO IMPUESTO AL DEPÓSITO DE RESIDUOS EN VERTEDEROS E INCINERACIÓN DE RESIDUOS POR PARTE DE LAS EMPRESAS, REGULADO COMO TRIBUTOS CEDIDOS A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN EL ANTEPROYECTO DE LEY DE RESIDUOS Y SUELOS CONTAMINADOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [10L/4200-0050]

Retirada.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 8 de febrero de 2021, ha tomado conocimiento de la retirada, por el Grupo Parlamentario Mixto, de la moción N.º 10L/4200-0050, subsiguiente a interpelación N.º 10L/4100-0088, relativa a criterio respecto del nuevo impuesto al depósito de residuos en vertederos e incineración de residuos por parte de las empresas, regulado como tributo cedido a las Comunidades Autónomas en el Anteproyecto de Ley de Residuos y Suelos Contaminados, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 174, correspondiente al día 4 de febrero de 2021.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 9 de febrero de 2021

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.